



LA TELARAÑA

JUAN PLANAS
BENNÁSAR

Fumar era un placer

EL DOS DE enero será un mal día para los que aún fumamos y no tenemos –mientras el equipo médico habitual o los observadores internacionales de la OCB, que todo se andará, no se opongan– ninguna intención de dejarlo. El tema puede parecer baladí, pero qué va. He visto multitudes, laceradas y ateridas, fumando en los zaguanes gélidos de Berlín, París o Londres. Pronto las veremos en Palma, aunque el frío no sea tan extremo. Pero no es un consuelo.

Hay una perversión inaudita en cómo el Estado trata lo público y lo privado en este añejo asunto del fumar, ese placer o agonía, ese lento o rápido suicidio, esa brisa de paz e inspiración ante el ajetreo diario o el vacío demoleedor de la página en blanco.

Un espacio público es una propiedad del Estado. Un hospital, una escuela, la cola preñada del paro o la celosía selectiva de Hacienda, insuperable, por cierto, en su afán por convertir la cajetilla en un lujo. Pero no mi casa ni un bar cualquiera. Mi casa porque es mía. Y el bar porque es de su dueño, y si él quiere que ahí se fume, no ha nacido aún –o, por lo visto, sí– la ley capaz de mudar sus lares en un lugar sin más humos que los del capricho, la salud y la asepsia impuestas. Cuando ilegalicen el tabaco tendrán toda la razón de su parte –y hasta mi bendición, si procede– pero, hasta entonces, lo suyo es sólo doble moral y fuegos de artificio. La usura totalitaria de la uniformidad.

La reforma de Playa de Palma

QUERIENDO ser positivo, paso a ofrecer unas ideas en torno a la reforma de la Playa de Palma. Divido el tema, sin pretensión de agotarlo, en siete grandes apartados:

1) **Viviendas.** Cuando, por necesidad de tráfico, se construye una autopista, es



LA MIRADA

JAVIER
LEGORBURU

inevitable llevarse por delante las fincas que la estorban: las expropiaciones son, en este tipo de casos, inevitables. Pero respecto de las que tenía previstas **Margarita Nájera**, no se apreciaba con claridad su sentido socioeconómico. Yo obligaría al remozamiento de todas las fachadas de los edificios de viviendas de, pongamos, más de 5 años de antigüedad y me olvidaría de los derribos. Los gastos de las reformas deberían ser subvencionados por la Administración en torno al 40%. Si los propietarios afectados también se rebelasen contra esta medida, habría que afeárselos su conducta egoísta con una frase muy de aquí: «¡tampoco les va bien!».

2) **Hoteles.** Sólo un soñador puede estar convencido de que, entre sus aperos, dispone de una varita mágico-turística capaz de convertir un destino de masas (muy apreciado en Sometime, Las Maravillas y parte de Can Pastilla) en un resort de multimillonarios, que deciden, en acuerdo tácito, dejar los lugares *glamourosos* o paradisiacos del planeta, para alojarse en donde, hasta el momento del toque de la varita, venían haciéndolo sus empleados.

A mi modo de ver, a los establecimientos hoteleros se les tendría que obligar a reformarse, pero sin forzarlos a ascender de categoría ni reducir plazas. (Si un hotelero se deja convencer por Margarita, adelante, que lo haga. Habrá de tener presente, no obstante, que si la operación sale mal, la señora no le pondrá de su bolsillo las pérdidas ocasionadas). Para hacer posible esa modernización de la que hablo, es imprescindible la dotación de una línea de crédito blanda. Con todo,

habrá establecimientos obsoletos a los que de ningún modo les compense afrontar, y para éstos tiene que haber una salida, a saber: que el Consorcio de la Playa de Palma adquiera el edificio a un generoso precio estándar, que podría desglosarse en un tanto fijo por zonas comunes y otro tanto variable en función del número de habitaciones. El precio prefijado evita favoritismos.

3) **Inmuebles adquiridos.** Cuando el Consorcio, conforme al punto anterior, adquiriese un edificio obsoleto, no debería lanzarse al acto reflejo de derribarlo para habilitar un parque, sin antes preguntarse si ese sitio, por su superficie y ubicación, es adecuado para tal fin. Porque si no lo fuese, debería subastar el solar con objeto de que se levantase un hotel de cuatro estrellas o un bloque de apartamentos de primera calidad. La decisión del uso la tomaría el adjudicatario, que es quien se juega la plata.

4) **Ses Fontanelles.** Tanto por razón de justicia como por economía, el proyecto de Aqua Mágica debe salir adelante. Esos son puestos de trabajo y el ahorro de la cuantiosa indemnización que tendría que satisfacer el Ayuntamiento de Palma a una empresa que obtuvo todas las licencias pertinentes.

5) **Infraestructura pública.** Es un pecado mortal tocar lo que está en buen estado y el paseo de la playa lo está (obviando el deficiente mantenimiento de los parterres). La obra pública debería concentrarse en tres acciones: a) La renovación de aceras de las líneas traseras de Can Pastilla y el Arenal, con el correspondiente equipamiento de arbolado y mobiliario urbano, amén de mejoras puntuales tal que el ajardinamiento del torrente dels Jueus. b) La imprescindible instalación de un nuevo alcantarillado. c) La eliminación de los mosquitos del Pla de Sant Jordi.

6) **Seguridad e Higiene.** Ninguna obra, por faraónica que fuera, tendría valor si no estuviera acompañada de unos ejemplares servicios policiales y de limpieza, los cuales no se dan hoy en día.

7) **Plazo.** Trabajando durante tres temporadas bajas seguidas, deberíamos poder descorchar el espumoso el 1 de Mayo de 2014.

> HABLA LA CALLE



¿Cree que Nájera debe seguir al frente del Consorcio Playa de Palma pese al fracaso de la reforma y el parón decretado por Antich?

El proyecto estrella del Govern que debía cambiar la faz de la Playa de Palma y que contaba con un presupuesto de 4.000 millones de euros ha sido mandado al cajón de los recuerdos por tiempo indefinido. La proximidad de las elecciones ha sido la excusa utilizada por unos políticos que viven instalados en el cortoplacismo. ¿Cree que Nájera debe seguir al frente del Consorcio pese al parón decretado por Antich?



Debate en la web:

www.elmundo.es/elmundo/baleares

Correo electrónico:

eldia.cartas@elmundo.es

Fax: 971 767656

A QUIEN CORRESPONDA

NUEVO DESPROPÓSITO DEL CONSELL. El Consell de Mallorca decidió al principio de legislatura preservar de la acción de las excavadoras el edificio del antiguo cuartel de la Guardia Civil de la Colònia de Sant Jordi. Tras no pocas gestiones y reuniones entre la administración central, el Consell de Mallorca y el ayuntamiento de Ses Salines se dio a conocer un proyecto de restauración. El entonces alcalde del PSOE Sebastià Burguera se avino al acuerdo hasta que un día, hace aproximadamente un año, decidió unilateralmente empezar a derribar el edificio. Derribo que fue paralizado por el Consell a causa de la presión mediática. Pues bien, después de esta ingente pérdida de tiempo y energías el ayuntamiento ha podido acabar el trabajo que empezó Burguera porque el Consell ha dejado pasar los plazos, se supone que intencionadamente, para evitar la destrucción total del edificio protegido. Vergonzoso.

El Mundo del suscriptor (C)

FIN DE AÑO EN CÁDIZ

6 DÍAS / 5 NOCHES

VISITA A:

Jerez de la Frontera y con visitas opcionales a la Costa Gaditana, Cádiz, Chiclana, San Fernando, Grazalema, Arcos de Frontera, Sevilla, Véjer de la Frontera y Medina Sidonia.

Del 28 de diciembre 2010 al 2 de enero de 2011

- Vuelo Palma - Sevilla - Palma
- Hotel de 3*
- Estancia en régimen de pensión completa
- Cena de Gala de fin de año y cotillón
- Paquetes de excursión opcional, consultar con la agencia.

Precio:

525 € p.p.



REGALO:

Se sorteará un **PAQUETE DE EXCURSIONES OPCIONAL** entre los suscriptores y los lectores que presentando este recorte de anuncio realicen su reserva. Los suscriptores basta que presenten su tarjeta o número de suscriptor

Para información y reservas: **Viajes Tramuntana.**
971 204 502 · C/ General Riera, 14 - Palma,
ventas@vtramuntana.com

Organización técnica:

